

zar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1983.

El Ingeniero Director,
J. A. Vicente Lobera

RELACION DE PROPIETARIOS

Hros. de Servando Ortún Ruiz

3265

3444

Obra: Riegos del Najerilla — Canal de la margen izquierda — Tramo III — Zona regable — Sector 3.º A-10, D-7 y C-14.

Expediente núm. 4.

Término municipal: Tirgo (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 5 del próximo mes de diciembre y hora de las 11 de su mañana, para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1983.

El Ingeniero Director,
J. A. Vicente Lobera

RELACION DE PROPIETARIOS

María Teresa Pobes Salvador
Justiniano Ortún Ruiz
Natividad García García
Luis García Gracia
Clemente García Gracia
Miguel Angel Guinea del Val
Pedro García Puchol
María Purificación Marrón Bañares y otro
Mercedes Urbina Gutiérrez
Ayuntamiento
Ramón Trepiana Fernández
Indalecio Quintero Martínez
Vía. de Ricardo Díez Valladolid
Antonio Aguirre Rubiales
Juan Ballujera Gómez
Antonio Llorente Larrea
Arturo Fernández Negueruela
Amanño Landázuri Gómez
Federico Salinas Llanos
Félix Villaescusa Torrecillas
Pedro Velasco Valle
Jesús Mateo López
Bonifacio Salinas Para

José Luis Salazar Arbaizar
Hros. de Indalecio Salinas Negueruela
Clemente y Celestino Landázuri Gómez
Hros. de Vicente del Campo
Jesús Olarte Castro
Toribio Negueruela Visa
Eusebio Martínez Pérez
Anastasio Velasco Puerta
Matilde Puerta Bozmediano
Natividad Riaño Conde
Gerardo Villaescusa Díaz
Julián Puerta
José Mateo López
Francisco Ruiz Romo
Samuel Jiménez Delgado
Hros. de Miguel Montes Terrazas
Pilar Villaescusa García
Clementina Ruiz de la Cuesta Rueda
Moisés Terrazas Villaescusa
Julio Calle Puerta
Elisa Villaescusa San Martín
Ascensión Salinas Para
María Rosa Salinas Para
Pilar Villaescusa García
Hros. de Ramón Trepiana Fernández
Fé Angulo Guinea
Hros. de Vicente Villaescusa Fernández
Elvira Martínez Uralde

3266

3431

Obra: Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla — Tramos I y II.

Expediente núm 16

Término municipal: Hormilla (La Rioja).

ANUNCIO

Aprobado por la Superioridad y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 5 del próximo mes de diciembre y hora de las 16,30 para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Reglamento de Expropiación forzosa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento por este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1983.

El Ingeniero Director,
J. A. Vicente Lobera

3253

RELACION DE PROPIETARIOS

Isidro López Cillero
Municipio
Gregorio Fernández Pérez
Cosme Capellán López
Angel López Tuesta
Celio Fernández Fontecha
Abundio Quiroga Álvarez
Isaias Sáenz Oca
José Fernández Monasterio
Jesús Fernández Fernández
Lauro Martínez Olarte